



MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
**MESA DE
ENTRADA**

15 MAY 2023

Exp. 205974 Letra 856

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.321/23
Ordenanza	3.487.-
Sesión	6° Ordinaria
Fecha	10/05/2023

ORDENANZA Nro. 3.487 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.321/23 relacionado con la nota presentada por la Comisión de Artesanos, Manualistas y Microemprendedores de Arrecifes; dando a conocer el evento que llevarán a cabo los días 13 y 14 de Mayo de 2023, sobre calle Rivadavia entre Ricardo Gutiérrez y España en inmediaciones de la Plaza Bartolomé Mitre; denominado "ENCUENTRO DE ARTESANOS, EMPRENDEDORES Y GASTRONOMICOS" y;

CONSIDERANDO:

Que en el referido evento participarán artesanos locales y foráneos, contando además con diferentes shows de artistas locales y el cierre el día 14 de mayo con la presentación del grupo "Los Charros".-

Que en su presentación solicitan la asistencia del Municipio en cuanto a la provisión de escenario, sonido, electricidad y el servicio de un electricista para la colocación de cableado para iluminación de los diferentes puestos que funcionaran durante el evento.-

Que por otra parte solicitan el cierre al tránsito de calle Rivadavia entre las calles Ricardo Gutiérrez y España a partir de la madrugada del día 13 hasta la finalización del evento el día 14 de mayo.-

Que resulta de interés por parte del Honorable Cuerpo apoyar la propuesta de la Comisión de Artesanos, Manualistas y Microemprendedores de Arrecifes.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de Interés Legislativo y Municipal el "Encuentro de Artesanos y Emprendedores Gastronómicos", organizado por la Comisión de Artesanos, Manualistas y Microemprendedores de Arrecifes"; a llevarse a cabo los días **13 y 14 de Mayo de 2023**, en inmediaciones de la Plaza Bartolomé Mitre de la ciudad de Arrecifes.-

Artículo 2°: A los fines del desarrollo del evento dispóngase el cierre al tránsito de la calle Rivadavia entre Ricardo Gutiérrez y España de la ciudad de Arrecifes; a partir de las 6:00 horas del día 13 de Mayo de 2023 y hasta 2 horas después de finalizado el evento.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Artículo 3º: La entidad organizadora deberá presentar 72 horas antes del inicio del festival, copia de la póliza de contratación de seguro de responsabilidad civil hacia terceros, para la cobertura de cualquier contingencia que pudiera producirse durante el espectáculo.-

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal brindará la apoyatura económica y logística para el desarrollo del evento; en cuanto a la provisión de escenario, equipo de sonido, energía eléctrica, servicio de electricista para la colocación de cableado para iluminación de los diferentes puestos que funcionaran durante el evento y todo otro elemento o equipamiento que fuera necesario para el desarrollo del encuentro.-

Artículo 5º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto del Presupuesto de gastos y cálculo de recursos vigente.-

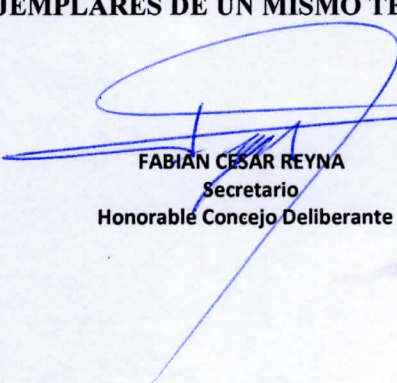
Artículo 6º: Los artesanos y emprendedores gastronómicos locales participantes gozaran del beneficio de exención, por lo que se encuentran exentos del pago de tasas, derechos y contribuciones Municipales.-

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

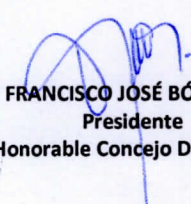
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 6º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Arrecifes, 11 de Mayo de 2023.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante